

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
NRO. 0005 AÑO 2020.**

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, DEJÓ POR TERMINADO EL PUNTO NUMERO CUATRO, YA QUE POR SER UN ACTO ADMINISTRATIVO LE CORESPONDE AL SEÑOR ALCALDE REALIZAR MEDIANTE RESOUACION ADMINISTRATIVA EL CONVENIO RESPECTIVO.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, ACEPTÓ LA RENUNCIA PRESENTADO POR EL SEÑOR LEANDRO REINERIO GONZÁLEZ, CONCEJAL ALTERNO DE LA CONCEJAL PRINCIPAL INGENIERA ROSA CLEMENTINA MACAS CHALÁN.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, RECIBIÓ AL ASAMBLEISTA HÉCTOR YÉPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Saraguro provincia de Loja, siendo las 09h30, del día sábado 29 de febrero del año dos mil veinte, en el antiguo Palacio Municipal del Cantón Saraguro; previa convocatoria realizada por el Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, Alcalde del cantón Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria del Concejo municipal los señores Ediles: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán; Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos. El Alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva, saluda a los miembros de la Cámara Edilicia, enseguida dio la bienvenida a los señores Concejales y al público presente y solicitó que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: Dr. Lalo Valquéz Cabrera; Ab. Julio Antonio Gualán; Ing. Rosa Clementina Macas Chalán, Lcda. Marlene Eudalia Salinas Zaruma; y, el Lcdo. Jobernan Kiko Tituana Armijos, por lo que el señor Alcalde declaró instalada la Sesión Ordinaria de Concejo y solicitó se dé lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Reapertura del punto número cinco de la sesión ordinaria realizada con fecha 21 de febrero de 2020, el mismo que corresponde: Autorización del Concejo para la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro y la Dirección Distrital 11D08 Saraguro-Salud, el proyecto denominado

“REVITALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE MEDICINA ANCESTRAL E INTERCAMBIO DE SABERES MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PATRIMONIAL DEL CANTÓN SARAGURO”, por un monto de \$8800,00 más IVA, en conformidad al artículo 60 literal n del COOTAD.

4. Análisis, conocimiento y resolución el oficio de RENUNCIA presentado por el señor Leandro Reinerio González, concejal alterno de la concejal Ing. Rosa Clementina Macas Chalán.
5. Recibimiento y exposición del Asambleísta Héctor Yépez, Presidente de la Comisión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
6. Asuntos varios.

El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día, el mismo que es aceptado por todos los Concejales y una vez aprobado, se da por iniciado la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro dio la bienvenida a los señores concejales, al Asambleísta Héctor Yépez y al público presente, solicitando la autorización del Concejo para que el punto número cinco (5) intervención del Asambleísta Héctor Yépez, sea tratado en el punto numero dos (2), misma que fue aceptado por toda la cámara edilicia, manifestando que en esta sesión solemne salgan resultados positivos, en ese contexto el señor Alcalde declaró instalada la quinta sesión ordinaria del Concejo correspondiente al día sábado 29 de febrero de 2020.

SEGUNDO.- RECIBIMIENTO Y EXPOSICIÓN DEL ASAMBLEÍSTA HÉCTOR YÉPEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.

En este punto el señor Alcalde dio la bienvenida al Asambleísta Héctor Yépez, manifestando que la exposición que va a realizar dé mayores luces dentro de un territorio y sea una herramienta importante para nuestra sociedad. Seguidamente el Asambleísta Héctor Yépez manifestó, que es Presidente de la comisión de gobiernos autónomos de la Asamblea Nacional, misma que cumple sus funciones para realizar propuestas, observaciones y ordenanzas en temas de ordenamiento municipal; en la actualidad están trabajando con el COOTAD, misma que está para primer debate en la Asamblea Nacional manifestando que si tienen alguna propuesta en este tema lo reciben y lo incorporan; la propuesta es sobre de la ordenanza de regulación al uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en espacios públicos, se prohíba el consumo de drogas, estos estupefacientes para el cual se regula mediante una sanción municipal, dicha ordenanza es elaborado por él AME, mismo que nace de los propios municipios y la comisión difunde en todos los cantonés su implementación; lo que se propone es definir los espacios públicos estableciendo una prohibición clara de consumir drogas en dichos lugares y que se establezcan sanciones, cómo son

multas del 30% del salario básico, hasta la obligación de prestar servicios comunitarios, asistir a programas de prevención de drogas. Seguidamente el concejal doctor Lalo Valquéz Cabrera manifestó, que es importante los temas propuestos por el señor asambleísta, por lo que es muy importante lo manifestado y es necesario inyectar recursos económicos para la campaña de prevención y por qué no también realizar una resolución para las juntas parroquiales, ya que son las más cercanas a la sociedad; de la misma manera manifestó que es necesario más asignación de recursos para el desarrollo de los pueblos, asimismo los GADS tienen competencia, son dueños del suelo en el ámbito urbano y es necesario otorgar una competencia para que puedan legalizar los bienes inmuebles que están en posición de terceras personas para que legalicen su título de propiedad dentro del urbano mediante trámite administrativo; también es necesario con respecto a la fiscalización sobre el control en nuestro cantón, básicamente con la producción de la cebolla que se dedican cinco parroquias cómo es Sumaypampa, Manu, El Tablón, San Sebastián de Yuluc, mismas que son trasladados a las provincias del Norte, pero meses atrás se fue decayendo el precio hasta \$1 el saco, para el cual es desastroso para nuestra ciudadanía y básicamente lo que se requiere es el control por parte de SRI, Gobernación, SENA, Aduana, ya que actualmente se está con una pérdida de aproximadamente \$1000000 y es necesario dar seguimiento para que nuestros productores tengan mejores días. Seguidamente el concejal licenciado Jobernan Kiko Tituana manifestó, que la relación del Presidente de la comisión en mención sea continua ya q las puertas están abiertas, respecto a la propuesta de la ordenanza en mención es necesario adoptar y aclarar la regulación del uso de espacios públicos del cantón para el uso de sustancias psicotrópicas y bebidas alcohólicas ya que el alcoholismo es una situación que afecta la sociedad de Saraguro y por qué no decir a nivel de todos los cantones, de la misma manera es necesario consensuar en la parte educativa ya que es necesario que los buenos hábitos nazcan de los hogares. Asimismo la concejal ingeniera Rosa Clementina Macas manifestó, es importante esta ordenanza debido a muchos factores, que poco o nada se ha tomado en cuenta por las instituciones gubernamentales y es interesante como GAD municipal tratar esta ordenanza y en base a una normativa poder regular en los sectores más vulnerables. De la misma manera la concejal licenciada Marlene Eulalia Salinas manifestó que la ordenanza propuesto por el asambleísta es muy fundamental el cual servirá para poder sacar adelante a la ciudadanía tomando en cuenta en las escuelas y colegios promocionando y difundiendo sobre el alcohol y la drogadicción. Seguidamente el señor Alcalde manifestó, que es necesario topar algunos aspectos ya que Saraguro en gran porcentaje tiene una forma de vida organizativa y para el cual existe mucha demanda de algunas comunidades y es necesario normar los transportes comunitario lo cual están buscando el marco legal, el cual permitirá fortalecer la vida comunitaria, asimismo cada cantón está obligado a tener un centro de revisión vehicular para el cual solicitó al señor Asambleísta ver la facilidad para poder implementar recursos económicos; y, la ordenanza expuesta por el señor asambleísta será impulsado por el Concejo adecuando y adaptando a nuestro medio como tal.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde solicitó al Secretario del Concejo, proceda a dar la lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

CUARTO.- REAPERTURA DEL PUNTO NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020, EL MISMO QUE CORRESPONDE: AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D08 SARAGURO-SALUD, EL PROYECTO DENOMINADO “REVITALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE MEDICINA ANCESTRAL E INTERCAMBIO DE SABERES MEDIANTE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PATRIMONIAL DEL CANTÓN SARAGURO”, POR UN MONTO DE \$8800,00 MÁS IVA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 60 LITERAL N DEL COOTAD.

En este punto el señor Alcalde manifestó, qué existe un alcance presentado por el Procurador Síndico, para poder realizar dicho convenio dentro del cual manifiesta que no existe ninguna transferencia de recursos a otra entidad, sino que se va a generar un convenio dónde el municipio va a contratar directamente al personal especializado en medicina ancestral, él hospital va a dar las instalaciones y los señores del concejo de sanadores van a aportar de forma gratuita con todos las medicinas como tal y otros servicios de medicina ancestral, motivo por el cual de forma legítima y al no tener egresos económicos por parte del municipio a otra entidad pública, solicitó al Concejo y con la aclaración del Procurador Síndico y por ser un acto administrativo, propone dejar por terminado este punto ya que es un punto netamente administrativo, el cual los señores concejales aceptaron la moción presentada por el señor Alcalde.

QUINTO.- ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EL OFICIO DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL SEÑOR LEANDRO REINERIO GONZÁLEZ, CONCEJAL ALTERNO DE LA CONCEJAL ING. ROSA CLEMENTINA MACAS CHALÁN.

En este punto el señor Alcalde solicitó el señor Secretario de lectura al oficio presentado por el señor Leandro González, concejal alterno de la concejal principal ingeniera Rosa Clementina Macas, acto seguido el señor Secretario dio la lectura correspondiente, una vez realizada la lectura respectiva el señor Alcalde manifestó que para hacer de forma operativa la renuncia presentada solicitó al señor Secretario proceda a realizar la votación correspondiente siendo el siguiente resultado: doctor Lalo Valquéz Cabrera su votos es a favor; abogado Julio Antonio Gualán su voto es a favor; ingeniera Rosa Clementina Macas Chalán, su voto es favor; licenciada Marlene Eudalia Salinas, su voto es a favor; licenciado Jobernan Kiko Tituana, su voto es a favor; ingeniero Andrés

Fernando Muñoz, Alcalde del cantón Saraguro, su voto es a favor; dando el siguiente resultado **SEIS VOTOS a favor, CERO en contra; en tal virtud el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, ACEPTO la renuncia presentado por el señor Leandro Reinerio González, concejal alterno de la concejal principal ingeniera Rosa Clementina Macas Chalán, y que a través del señor Secretario informe conforme a los procedimientos establecidos que hiciera constatar al Consejo Nacional Electoral de forma urgente.**

SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.

En este punto el señor alcalde mencionó que en días anteriores estuvo en la ciudad de Cuenca conversando con ELECAUSTRO para realizar algunos convenios y ejecutar en la parte de Uchucay, el día miércoles estuvo en la ciudad de Quito conversando con la viceministra de telecomunicaciones con resultados positivos, para el cual se realizó las inspecciones para adquirir una antena en los sectores de Sauce, San Isidro y Llaco, asimismo se realizó las inspecciones para instalar wifi en los parques de las cabeceras parroquiales, asimismo se inspeccionó para instalar una red comunitaria de internet en el sector de la papaya, apoyando al desarrollo agropecuario y cafetero, misma que servirá para sus contactos a nivel nacional y del mundo, también tuvo diálogos con el asesor directo de la vicepresidencia para el financiamiento de la terminal terrestre, igualmente con el señor Gerente del Banco de Desarrollo donde se tuvo buenas perspectivas, posteriormente se reunió con delegaciones del programa mundial de alimentos en la cual vendrán a Saraguro para establecer convenios que la municipalidad y pueda comprar productos directos de nuestro cantón y proveer alimentación a los estudiantes, niños y jóvenes del cantón, igualmente solicitó ser parte de la conmemoración por motivo de cantonización. Una vez culminado con el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10h55, del día sábado 29 de febrero del presente año, sin tener más que tratar, se da por clausurada la misma.


Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva
ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO




Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.
SECRETARIO GENERAL

